



DECRETO N° 1614

TEMUCO, 05 DIC 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01.12.2025; presentada por SANHUEZA SOTO CAMILA IVONNE.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SANHUEZA SOTO CAMILA IVONNE
R.U.T. : 17.727.666-9
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-5047
Código : 960.909
Actividad Económica : INGENIERO CIVIL
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. LOS ESTUDIANTES N°02320, DEPTO N°603
A la dirección comercial : AVDA. PORTAL DEL MAIPO N°02265
Rol Avalúo : 4607-39
Fecha de Solicitud : 01.12.2025
Traslado N° : 49
Fecha otorgamiento : 01.12.2025
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/bef

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



" Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3205134.